

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NO

126-93 BIS

Salta, 6 de mayo de 1993 Expediente Nº 12.023/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Salud Pública, Dr. Alberto Aleman, solicita la extensión de funciones de las docentes Lic. Carmen Rosa Estrada y Lic. Graciela Cabianca de Skaf, para el dictado de las asignaturas: "Ciencias Sociales I" y "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad hasta tanto se cubra por llamado a inscripción de interesados el cargo de Profesor Adjunto de las Cátedras antes citadas; y, teniendo en cuenta que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" e "Interpretación y Reglamento" aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N96/93 del 4/5/93)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Disponer que el dictado de las asignaturas: "Ciencias Sociales I" y "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, estará a cargo de las docentes: Lic. Carmen Rosa Estrada y Lic. Graciela Cabianca de Skaf, en caracter de extensión de funciones, a partir del 4 del mes en curso y hasta tanto el cargo sea cubierto mediante llamado a inscripción de interesados.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes interesadas, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC MONICA COL